

Informe de los auditores independientes (continuación)

A la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio:

Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.:

Guayaquil, Abril 29 del 2017.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.** (una sociedad española domiciliada en el Ecuador), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Informe de los auditores independientes (continuación)

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.
6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



CONSAUDI CIA. LTDA.
Consultores & Auditores
SC - RNAE - 2 No. 486

Guayaquil, Abril 29 del 2017.

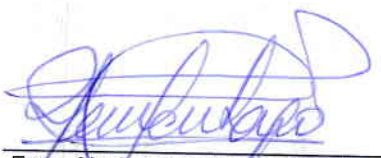
Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.

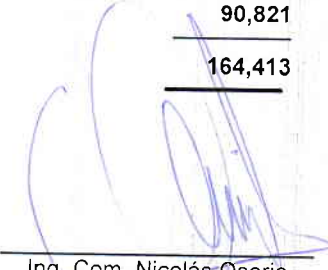
Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Activos			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	13,130	81,138
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	72,939	41,531
Impuestos por cobrar	13(e)	73,978	66,689
Otras cuentas por cobrar	7	3,565	-
Gastos pagados por Anticipados	8	201	3,446
Total activo corriente		163,813	192,804
Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipos, neto	9	-	-
Otros activos	10	600	600
Total activo no corriente		600	600
Total activos		164,413	193,404
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	281	597
Cuentas por pagar Partes relacionadas		48,496	84,002
Pasivos Acumulados	12	8,993	9,903
Impuestos por pagar	13(e)	15,822	12,848
Total pasivos		73,592	107,350
Patrimonio neto:			
Capital social	15	2,000	2,000
Resultados acumulados	16	88,821	84,054
Total patrimonio neto		90,821	86,054
Total pasivo y patrimonio neto		164,413	193,404


Econ. María del Carmen Lapo Maza
Apoderada


Ing. Com. Nicolás Osorio
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Ingresos-			
Por servicios de mantenimiento	3 (I)	294,088	320,727
Por construcción	3 (I)	-	-
Otros		1,738	1,355
		<u>295,826</u>	<u>322,082</u>
Costo y gastos			
Costo de ventas		(252,706)	(256,003)
Gastos de Administración y Ventas	17	(34,510)	(31,153)
Depreciación	9	-	-
Otros egresos		-	-
Total costos y gastos		<u>(287,216)</u>	<u>(287,156)</u>
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		8,610	34,926
Provisión para participación a trabajadores		(1,291)	(5,239)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		7,319	29,687
Provisión para impuesto a la renta		(2,552)	(6,556)
Utilidad neta		4,767	23,131
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales, neto de impuestos		-	-
Resultado integral del año, neto de impuestos		4,767	23,131
Utilidad Neta por acción		2,38	11,57


Econ. María del Carmen Lapo Maza
Apoderada


Ing. Com. Nicolás Osorio
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

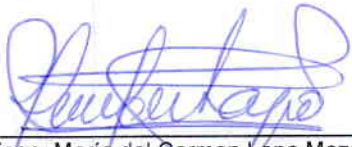
Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Utilidades acumuladas			Total
		Ajustes de primera adopción	Utilidades Acumuladas	Utilidad del Ejercicio	
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	2,000	(38,444)	48,201	51,166	62,923
Mas (menos):					
Traspaso a utilidades	-	-	51,166	(51,167)	-
Compensación con ajuste NIIF	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	23,131	23,131
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	2,000	(38,444)	99,367	23,131	86,054
Mas (menos):					
Traspaso a utilidades	-	-	23,131	(23,131)	-
Compensación con ajuste NIIF	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	4,767	4,767
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	2,000	(38,444)	122,498	4,767	90,821


Econ. María del Carmen Lapo Maza
Apoderada


Ing. Com. Nicolás Osorio
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	7,319	29,687
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto		
Depreciación	-	-
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales	(31,408)	(31,817)
Disminución en otras cuentas por cobrar	(3,565)	15,032
(Aumento) disminución en impuestos por cobrar	(7,289)	(11,748)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	3,245	297
(Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(316)	(3,074)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a partes relacionadas	(35,506)	69,390
Aumento en pasivos acumulados	(910)	9,687
Aumento (Disminución) en impuestos por pagar	2,974	(3,495)
	(65,456)	73,959
Impuesto a la renta pagado	(2,552)	(6,556)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(68,008)	67,403
Flujo de Efectivo en actividades de Financiamiento		
Cancelación de dividendos	-	-
Aumento neto en efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo	(68,008)	67,403
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio del año	81,138	13,735
Saldo al final del año	13,130	81,138


Econ. María del Carmen Iapo Maza
Apoderada


Ing. Com. Nicolás Osorio
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Ghesa Ingeniería y Tecnología S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1, Operaciones

GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. es una empresa constituida en el exterior, con domicilio principal en Calle Magallanes Número 3, Madrid – España, mediante escritura otorgada ante Don Alejandro Santamaría y Rojas, Notario de Madrid, con fecha de veinte y uno de diciembre de 1963.

La empresa procedió a la apertura de una sucursal en el Ecuador, cumpliendo con los requerimientos estipulados por la Superintendencia de Compañías, obteniendo permiso para operar en el país mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTÉ-G-10-0006732, emitida por el intendente de compañías de la ciudad de Guayaquil, Abg. Humberto Moya González, con fecha Septiembre 29 de 2010; La Protocolización de documentos, permiso para operar y Poder General a favor del Ing. Com. Omar Jalil Hover, quedan inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha Septiembre 30 de 2010.

La sucursal de la compañía en el Ecuador tiene por objeto principal el efectuar trabajos de construcción de obras civiles, así como podrá ejercer actividades de acuerdo a su objeto social en el exterior, como: La realización y prestación por encargo e interés de otras empresas ya sea privadas, estatales o paraestatales, incluida la Administración Pública en todos sus grados, así como, organismos autónomos de asesoría y consulta, investigación, preparación y redacción de estudios, ingeniería, gestión y realización de proyectos, supervisión de construcción y montaje, fabricación y montaje de elementos auxiliares, control, vigilancia e inspección de equipos, obras e instalaciones, dirección de obra, realización de plantas " llave en mano", conservación y mantenimiento y otros servicios como representación comercial de productos, adiestramiento del personal, tratamientos informáticos, control de calidad, encuestas inventarios, etc. relacionados todos ellos con las actividades o grupos de actividad: Transporte, tráfico y comunicaciones, terrestres marítimos y aéreos; obras públicas, tales como carreteras, ferrocarriles, metropolitanos, puertos y aeropuertos, estructuras en general, obras hidráulicas y sanitarias, etc. Cartografía tratamiento de imagen, geo tecnología, hidrología, ecología y medio ambiente, tratamiento de residuos, plantas para la producción de energías, líneas de transporte y sistemas de distribución, plantas industriales y de todo tipo: urbanismo y edificación, parques acuáticos, iluminaciones artísticas, fuentes, instalaciones turísticas, depuración industrial y urbana, plantas químicas, instalaciones de seguridad, estudios económicos y comerciales, ingeniería de gestión: comercial, administrativa, informáticas, automatización, etc. Y en general, toda clase de estudios, proyectos y obras, privados y públicos, investigación y desarrollo.

La empresa filial presenta domicilio en Calle Baquerizo Moreno No. 1120, y Av. 9 de Octubre, Edificio El Senador, piso 2, oficina #202, Guayaquil – Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2012, las pérdidas acumuladas excedían el límite máximo permitido por las disposiciones legales vigentes en Ecuador, que cuando las pérdidas acumuladas exceden el 100% de las reservas y el 50% del capital, la Compañía podría estar sujeta a un proceso de disolución, si los accionistas no satisfacen esta situación acorde a lo requerido por las autoridades de control. La Gerencia considera que esta situación es transitoria, producto de sus actividades le permitirá cumplir sus obligaciones y mejorar los resultados de sus operaciones.

La Administración de la empresa cuenta con el respaldo financiero de sus accionistas, basado en planes de crecimiento de operaciones y perspectiva de mejora en el rendimiento a largo plazo. La Administración ha preparado los estados financieros con base en principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en los párrafos precedentes.

Los estados financieros de GHESA Ingeniería y Tecnología S.A., para el período terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados y autorizados para su emisión en Abril 11 del 2017, lo mismos que serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para aprobación definitiva.

2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. constituyen los saldos financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la IASB adoptadas para su utilización en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los estados financieros de los ejercicios que se presentan.

Responsabilidad de la información

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es de los Administradores de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad. Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Base de medición

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses y se han preparado bajo el criterio del costo histórico, a partir de los registros contables presentándose de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la entidad en el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016.

3, Políticas Contables

(a) Clasificación de los activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes.

En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

(b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(a) Cuentas por cobrar clientes.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales.

Son cuentas por cobrar generados por la propia empresa, que son clasificados como activos financieros, y son registradas a su valor razonable que es el precio de contador o valor nominal de la transferencia del bien o del servicio.

Los activos financieros a vencimiento se valoran a su costo amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

(b) Cuentas por cobrar tributarias.

Se registra el crédito tributario de IVA de acuerdo con las facturas expedidas por nuestros proveedores debidamente legalizadas y autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, así como también las retenciones efectuadas por nuestros clientes y el Anticipo del impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal.

(c) Otras Cuentas por cobrar.

Corresponde a préstamos y anticipos otorgados a los empleados, y a terceros.

(d) Gastos Anticipados

Se registran todos los gastos recibidos por anticipado y que aún no se ha devengado el uso o el consumo del mismo.

(e) Acreedores comerciales

- (a) Corto plazo: Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales que no tienen intereses.
- (b) Largo plazo: Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito a plazo, que tienen intereses y que se haya firmado un título ejecutivo.

(f) Gastos por préstamos

Todos los costos por intereses se reconocen directamente al gasto salvo los casos que el activo sea cualificado se contabilizará según el alcance de la NIC 23.

(g) Sobregiros y préstamos bancarios

Se registran todas las acreencias con instituciones del sistema financiero y cuya obligación de pago sea menor a 360 días, así como sus intereses devengados. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

✓ **Obligaciones con bancos e instituciones financieras**

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante la vida útil de la deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(h) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos

diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

(i) Beneficios a los empleados - pagos por indemnizaciones

El pasivo por obligaciones beneficios a los empleados está relacionado con establecido por el Gobierno para pagos por indemnizaciones mediante el Código de Trabajo. Todos los trabajadores en relación de dependencia, a excepción de los administradores, están cubiertos por la ley.

(a) Obligación por beneficios a los empleados - pagos por largos periodos de servicio

La obligación de la Entidad por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el gobierno, se basa en una valoración actuarial integral.

(b) Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, o bien, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Entidad.

(k) Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias y se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones

se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

(l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los servicios.

Existen los siguientes ingresos ordinarios:

- ✓ Ingresos operacionales por Construcción: Corresponde a servicios por construcción de obras civiles.
- ✓ Ingresos operacionales por Estudios de obra: Corresponde a estudios realizados de los proyectos que se realizan.

Como ingreso extraordinario se encuentra:

- ✓ Ingresos diferidos: El ingreso diferido corresponde al servicio de construcción de bienes inmuebles, que se registran cuando se factura a los clientes y se realizan como ingreso en los resultados, en base al avance de obra.

(m) Gastos

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI según el reglamento de facturación y comprobantes de retención, y que sean giro del negocio.

(n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Entidad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o en función de las políticas establecidas por la Sociedad.

(o) Baja en cuentas

Si la compañía ha transferido activos financieros a un tercero en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la compañía revelará para cada clase de estos activos financieros lo siguiente:

- a) La naturaleza de los activos.
- b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la compañía continúe expuesta.
- c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la compañía siga reconociendo.

(p) **Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

4, **Estimaciones y Criterios Contables.**

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con norma internacional, requiere que se realicen suposiciones y estimaciones que afectan a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio o periodo, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio o periodo, según corresponda. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones realizadas.

Las principales estimaciones se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

(a) **Vida útil Propiedades, Plantas y Equipos.**

La administración de la Entidad estima vidas útiles de Propiedades, Plantas y Equipos de acuerdo a las leyes vigentes tal como lo muestra la política contable. Para efectos de la medición del valor de rescate de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipos; se consideran las siguientes vidas útiles para cada caso, expresados en número de años:

	Tiempo (años)
Equipos de computación	<u>3</u>

Esta estimación la realiza la administración con la aprobación de la Junta de Accionistas, siguiendo un criterio razonable y consistente con el mercado.

(b) **Provisiones por beneficios a empleados**

Para los cálculos actuariales de jubilación patronal y desahucio se contratan los servicios de un perito – profesional independiente calificado por organismo de control.

5, **Efectivo y equivalente de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se desglosa como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Pacífico	<u>13,130</u>	<u>81,138</u>

6, Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de cuentas por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Guayaquil Siglo XXI	<u>72,939</u>	<u>41,532</u>

Las cuentas por cobrar comerciales no generan interés.

7, Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de otras cuentas por cobrarse formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipo a proveedores	<u>3,565</u>	<u>-</u>

Durante los años 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado provisión por deterioro para las otras cuentas por cobrar.

8, Gastos pagados por Anticipados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos pagados por anticipado se formaban como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Seguro para cumplimiento de contratos	201	3,101
Seguro responsabilidad civil	-	36
Seguro accidentes personales	-	309
	<u>201</u>	<u>3,446</u>

9, Propiedad, planta y equipo

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedad, planta y equipo fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	-	-
Adiciones, Neto	-	-
Depreciación del Ejercicio	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

10, Otros activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros activos corresponden a depósitos en garantía por el arrendamiento de las oficinas administrativas.

11, Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

	2016	2015
Proveedores	281	597
	<u>281</u>	<u>597</u>

12, Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera:

	2016	2015
Decimo Cuarto Sueldo	2,722	2,242
Vacaciones	2,693	1,181
Participación Trabajadores	1,291	5,239
Apte. Patronal, Iece - Secap	916	895
Decimo Tercer Sueldo	351	346
Nomina por Pagar	576	-
Fondo de Reserva	444	-

2016	2015
8,993	9,903

13, Impuestos

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada.

(b) Tasa de impuesto y exoneraciones-

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2016 es del 22%, y para el ejercicio fiscal 2015, la tarifa fue del 22%, sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- ✓ Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- ✓ Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

(c) Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las compañías en Ecuador pueden compensar las pérdidas tributarias sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades

gravables que se obtuvieren dentro de los cinco años siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas.

(d) Dividendos en efectivo-

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(e) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, los impuestos por recuperar y cancelar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Por cobrar:		
Impuesto al Valor Agregado	54,967	50,880
Retenciones de IVA	11,821	9,428
Retención Impuesto Renta	4,820	-
Anticipo Impuesto a la Renta	2,370	2,370
Retenciones en la Fuente	-	4,011
	73,978	66,689
Por pagar:		
Impuesto al valor agregado	11,499	4,765
Impuesto a la Renta	2,552	6,556
Retenciones en la fuente	1,139	421
Retenciones de IVA	632	756
	15,822	12,848

(f) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

Los (gastos) ingresos por impuesto a la renta mostrados en el estado de resultados de los años 2016 y de 2015 se componen de la siguiente manera:

	2016	2015
Impuesto corriente	2,552	6,556
Impuesto diferido	-	-
	1,694	6,556

(g) **Conciliación tributaria**

La conciliación entre el cargo del estado de resultados por impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, es la siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable antes del impuesto a la renta	7,319	29,687
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	1,610	6,531
Resultado del periodo por la tasa de impuesto		
Ingresos exentos	-	-
Efecto de los gastos no deducibles al calcular la utilidad fiscal		
Gastos no deducibles, neto	84	25
Impuesto a la renta causado	1,694	6,556
Anticipo de Impuesto a la renta	2,552	-
Impuesto a la renta del Ejercicio	2,552	6,556

14, **Reformas tributarias**

En el periodo 2016 se aprobaron los Registros Oficiales Suplemento No. 744 del 29 de Abril del 2016, se expidió la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas; Suplemento Registro Oficial No. 759, se publicó con fecha Mayo 20 la Ley Orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2016; Séptimo Suplemento Registro Oficial No. 913 del 30 de Diciembre, se publicó la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.

La **Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas**, presenta cambios principales siguientes:

(a) **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**

Devolución del Impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pagos, donde el Servicio de Rentas Internas, en forma directa o mediante participantes en el sistema nacional de pagos, debidamente autorizados por el Banco Central del Ecuador, retornarán en dinero electrónico, de oficio, al consumidor final de bienes y servicios gravados con tarifa 12% de IVA, un valor equivalente a:

- (i) Retorno de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con **dinero electrónico**, debidamente soportadas por comprobantes de ventas válidos y emitidos a nombre del titular de la cuenta de dinero electrónico.
- (ii) Retorno 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con **tarjetas de débito o tarjetas prepago** emitidas por entidades del sistema financiero nacional, debidamente soportadas por comprobantes de ventas válidos, emitidos a nombre del titular de la tarjeta.
- (iii) Retorno 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con **tarjetas de crédito**, debidamente soportadas por comprobantes de ventas válidos, emitidos a nombre del titular de la tarjeta.

El Servicio de Rentas Internas establecerá mecanismos de compensación directa para la aplicación de lo dispuesto, mediante resolución. El Comité de Política Tributaria fijará los límites para la aplicación de este beneficio.

(b) Impuesto a la Renta-

Para efectos de cálculo del Anticipo de Impuesto Renta, correspondientes a los periodos 2017 a 2019, se excluirán de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta mediante un cálculo simple a favor de las microempresas; Se establece un mecanismo para cálculo y control del pago anticipado de Impuesto Renta en la comercialización de minerales, con el objetivo de evitar la evasión de pago mediante uso de empresas de papel.

(c) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas en los casos particulares:

- (i) Mayores de edad que abandonen el país o menores de edad que viajen sin adultos, en transacciones de hasta 3 SBU, equivalente a USD\$ 1,098 Dólares.
- (ii) Las transferencias, envíos al exterior efectuadas mediante tarjetas de crédito o débito, se encuentran exentos desde 3 SBU, equivalente a USD\$ 1,098 Dólares, hasta USD 5000 dólares anuales, para que la gente pueda realizar sus pagos en el exterior de manera más fácil y segura.

(d) Recargos por concepto de intereses y moras-

Se exoneran los recargos por concepto de intereses y moras originadas en retrasos de obligaciones con el SRI, IESS, a aquellos proveedores del estado quienes tengan pagos pendientes por percibir en el Ministerio de Finanzas u otra empresa pública nacional.

(e) **Patrones de consumo de productos que influyen en la salud-**

Incluye dentro de grupo de bebidas alcohólicas a la cerveza, estableciendo su base imponible e incremento en función de su presentación de mayor consumo; El cigarrillo presenta un aumento con fines de crear un consumo responsable.

Las bebidas gaseosas y energizantes presenta una sustitución en el cálculo de impuestos, pasando de un valor basado en el precio de producto a uno en función de litros, debido a su impacto en la salud asociado a su volumen de consumo.

Ley Orgánica de solidaridad y corresponsabilidad por el terremoto de Abril 16 del 2016:

El objetivo de la ley consiste en recaudar recursos económicos para afrontar los desastres naturales en las provincias de mayor afectación en el país, como Esmeraldas, Manabí, y otras jurisdicciones, mediante la aplicación de planes de acción para reconstrucción de infraestructura y reactivación productiva, con una vigencia desde Junio 16 del 2016.

Las contribuciones solidarias se determinan:

a) **Contribución sobre la Remuneración-**

Las personas naturales bajo relación de dependencia que perciban, de Junio 1 del 2016 a Enero del 2017, una remuneración mensual gravada de aportación a la seguridad social, igual o mayor a USD\$ 1,000 dólares, contribuirán con el 3.33%, aplicados según número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley.

Los aportes serán descontados por el patrono, en su calidad de agente de retención, hasta el último día del mes al que corresponda la remuneración.

Se encuentran exonerados del pago contribución las personas naturales domiciliadas en las provincias afectadas, conforme al registro en el Consejo Nacional Electoral del último proceso, así como gozaran de la exoneración los ciudadanos determinados mediante resolución por parte del SRI.

b) **Contribución sobre el Patrimonio-**

Las personas que al 31 de Diciembre del 2015, cumplan con el criterio de residencia establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, y posean un patrimonio individual igual o mayor al millón de dólares, pagarán un 0.90% por concepto de contribución.

- i. Se exceptúan de la conformación patrimonial los activos cuyas condiciones de habitación o usufructo fueron afectadas como consecuencia del terremoto.
- ii. Para residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.

c) Contribución sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existente en el Ecuador, de propiedad de sociedades de residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior-

Se establece la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

d) Contribución sobre las Utilidades

Las sociedades y personas naturales, que son sujetos pasivos de impuesto a la renta, así como fideicomisos mercantiles, que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, pagarán la contribución; Las personas naturales quienes obtuvieron dividendos, utilidades en la enajenación de acciones, rendimientos financieros, cancelarán la contribución cuenten o no con RUC.

Las sociedades pagarán una contribución del 3% de sus utilidades, teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015; Las personas naturales pagarán la aportación, considerando como referencia la base imponible del periodo 2015, siempre y cuando supere los USD\$ 12,000 Dólares, excluyendo las rentas bajo relación de dependencia, y participación trabajadores en las utilidades de la empresa.

Se exceptúan los sujetos pasivos a las sociedades que a la fecha de vigencia de la ley, consten inscritas en proceso de liquidación en el Registro Mercantil, así como las personas naturales cuyo RUC se refleje como suspendido.

e) Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

Mediante disposición transitoria primera se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de esta ley, plazo que podrá ser modificado por disposición del presidente.

Las personas naturales - consumidores finales, que realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos, es decir no pagarán el incremento del 2 por ciento. Este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos.

f) Impuesto a la Renta-

Mediante decreto se encontrarán exoneradas de pago de impuesto a la renta, durante 5 años, todas las nuevas inversiones en las provincias afectadas por el terremoto, ejecutadas en los próximos 3 años a partir de la vigencia de la ley. Para incentivo al sector turístico se concede tiempo de exoneración de 10 años.

g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Se encuentran exonerados del pago impuesto a la salida de divisas, aranceles aduaneros, todas las importaciones efectuadas a favor de los contribuyentes quienes sufrieron afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural.

h) Remisión de intereses y multas

Para los sujetos pasivos afectados directa y económicamente en sus activos, se dispone una remisión del 100% sobre los intereses, multas y recargos, originados de obligaciones tributarias y fiscales, vencidas a la fecha de vigencia de la ley.

Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos:

- a) El objetivo de la ley consiste en gravar la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles; En caso de aportes de bienes inmuebles, estarán gravados únicamente los realizados a favor de fideicomisos o a sociedades, que posean actividad económica la promoción de inmobiliaria y construcción de bienes inmuebles para su comercialización.
- b) Se gravaran con este impuesto las transferencias efectuadas con fines evasivos, a través de aportes de bienes inmuebles a sociedades y fideicomisos, sin que tengan actividad de promoción inmobiliaria o construcción de bienes inmuebles, más si se realizan dichas actividades sobre el bien inmueble aportado.
- c) **Casos de exoneración:**
 - i. Sociedades y personas naturales que construyan y comercialicen proyectos inmobiliarios de interés social.
 - ii. El estado, sus instituciones, empresas públicas, empresas de economía mixta con aportación del sector público.
 - iii. Los organismos internacionales – estados extranjeros.
 - iv. Deudores o garantes por las daciones en pago de inmuebles, con fines de cancelar deuda.
- d) **No objeto de impuesto:**
 - i. Sucesiones por causa de muerte
 - ii. Donaciones
 - iii. Rifas – sorteos

iv. Remates o ventas realizadas judicialmente o por entidades del Estado

15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de la compañía estaba constituido por 2,000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de USD\$ 1 cada una, totalmente pagadas.

16. Resultados Acumulados

Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de la Superintendencia de Compañías, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que generaron un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas de reserva de capital, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversión.

17. Gastos Administrativos y Ventas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos de administración – ventas se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Sueldos y Beneficios Sociales	16,241	5,895
Honorarios profesionales	7,599	18,950
Gastos de Seguros	4,168	3,905
Impuestos, contribución y otros	3,851	850
IVA cargado al gasto	1,031	1,202
Comisiones	300	170
Contribuciones	298	-
Suministros y materiales	92	69
Otros	930	112
	34,510	31,153

18. Eventos subsecuentes

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.